

JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, veintiuno (21) de julio de dos mil veintitrés (2023)

Liquidación de costas procesales a cargo de la parte demandada a favor de la parte demandante:

CONCEPTO	FOLIO Y/O MEMORIAL	CUADERNO	V/R EN PESOS
Agencias en Derecho		Expediente digital	\$2.080.996
Guía 350844	FL 42	C01 Archivo 401 Expediente digital	\$10.100
Edicto del 04/10/2019	FL 47	C01 Archivo 01 Expediente digital	\$110.000
Guía 9100466015	FL 60	C01 Archivo 01 Expediente digital	\$16.300
Guía 9100466013	FL 74	C01 Archivo 01 Expediente digital	\$16.200
TOTAL			\$2.233.596

Son: **Dos millones doscientos treinta y tres mil quinientos noventa y seis M/L \$2.233.596**).

ELIANA MARÍA OSPINA LONDOÑO

Secretaria



JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, veintiuno (21) de julio de dos mil veintitrés (2023)

Proceso	Ejecutivo
Demandante	Banco Popular S.A
Demandado	Jairo Alberto Rojas Tirado
Radicado	05001 40 03 013 2019 00593 00
Auto	Sustanciación N° 2539
Asunto	Aprueba liquidación de costas

EJQ

Horario de recepción de memoriales

De lunes a viernes de 8 a.m. a 5 p.m. a través del correo institucional

cmpl13med@cendoj.ramajudicial.gov.co

Teléfono 2627848

De conformidad con el artículo 366 del C. G. del P., **se aprueba** la liquidación de costas procesales realizada por la secretaria del Juzgado.

NOTIFÍQUESE

PAULA ANDREA SIERRA CARO
JUEZ

JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE
MEDELLIN

El auto que antecede se notifica por anotación en
estados No. 121 Fijado en un lugar
visible de la secretaria del Juzgado hoy 24 DE
JULIO DE 2023 a las
8:00 A.M.

ELIANA MARÍA OSPINA LONDOÑO

Secretaria

Firmado Por:

Paula Andrea Sierra Caro

Juez

Juzgado Municipal

Civil 013 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **41c18bef288e78867610d88e6df4db395305c926c001ca9f7b67d236c63d9fb1**

Documento generado en 21/07/2023 01:14:25 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

EJQ

Horario de recepción de memoriales

De lunes a viernes de 8 a.m. a 5 p.m. a través del correo institucional

cmpl13med@cendoj.ramajudicial.gov.co

Teléfono 2627848